

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 59-2023-GRP-ORA-CS-AS-1  
Primera Convocatoria**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE PLANTA DE PROCESO DE PANELA EN  
LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ Y CAÑA DE NARANJO DE CHONTA, DISTRITO DE MONTERO,  
PROVINCIA DE AYABACA, REGIÓN PIURA.**

**VALOR REFERENCIAL: S/ 132,590.00**

En la ciudad de Piura, siendo las 10:00 horas del día 15 de diciembre del 2023, se reunieron en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Piura, los miembros de Comité de Selección designados mediante Resolución Oficina Regional de Administración N° 425-2023/GOB.REG.PIURA-ORA, de fecha 17 de noviembre del 2023, siendo el **Señor. Cesar Augusto Gonzales Bazán** como presidente del Comité de Selección, el **Señor. Cesar Chávez Zurita** como primer miembro del Comité de Selección y el **Señor. José Luis Chuquihuanga Yanayaco**, como segundo miembro del Comité de selección, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Admisión, Evaluación, Calificación, y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 059 -2023-GRP-ORA-CS-AS – Primera Convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE PLANTA DE PROCESO DE PANELA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ Y CAÑA DE NARANJO DE CHONTA, DISTRITO DE MONTERO, PROVINCIA DE AYABACA, REGIÓN PIURA.**

El presidente del Comité de Selección, manifiesta que la finalidad de la presente reunión es proceder con la Admisión, Evaluación, Calificación, y Otorgamiento de la Buena Pro de las propuestas presentadas al procedimiento de selección:

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Acto seguido se verificó la página web del SEACE 3 el registro de los participantes al procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 059-2023-GRP-ORA-CS-AS-1**, siendo el detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20482745360	B & B CONSTRUCTORES S.A.C.	2023-12-05 00:09:02.0	Válido
2	20526609710	DELVENI E.I.R.L.	2023-12-06 00:03:15.0	Válido
3	20530342175	INVERSIONES NESGAR E.I.R.L.	2023-12-06 07:15:37.0	Válido
4	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2023-12-01 10:53:59.0	Válido
5	20561186325	CONSULTORIAS Y PROYECTOS A & C S.A.C.	2023-12-09 13:39:48.0	Válido
6	20603065141	SERVICIOS GENERALES ADEEM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-12-09 07:25:53.0	Válido
7	20603636385	JALC CONSTRUCCIONES & SERVICIOS E.I.R.L. - JALC EIRL	2023-12-09 12:34:45.0	Válido
8	20605845101	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EL AMIGO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-11-30 16:12:55.0	Válido
9	20607083801	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ROMAVI E.I.R.L.	2023-12-11 18:02:45.0	Válido
10	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	2023-12-12 20:47:36.0	Válido
11	20609401487	GRUPO GEOGREEN S.A.C	2023-12-07 09:07:45.0	Válido

**II. PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS:**

La presentación de ofertas (Electrónica), se realizó el día 13 de diciembre de 2023 a través del SEACE 3, de manera electrónica desde las 00:01:00 horas hasta las 23:59:00 horas del mismo día, las ofertas presentadas al procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 059 -2023-GRP-ORA-CS-AS – Primera**

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE PLANTA DE PROCESO DE PANELA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ Y CAÑA DE NARANJO DE CHONTA, DISTRITO DE MONTERO, PROVINCIA DE AYABACA, REGIÓN PIURA**, según reporte del SEACE 3:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20530342175	INVERSIONES NESGAR E.I.R.L.	13/12/2023	23:15:38	13/12/2023	23:38:38	Enviado	Valido

**Presentación de ofertas/expresión de interés**

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura :	AS-SM-59-2023-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE PLANTA DE PROCESO DE PANELA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ Y CAÑA DE NARANJO DE CHONTA, DISTRITO DE MONTERO, PROVINCIA DE AYABACA, REGIÓN PIURA

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE PLANTA DE PROCESO DE PANELA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ Y CAÑA DE NARANJO DE CHONTA, DISTRITO DE MONTERO, PROVINCIA DE AYABACA, REGIÓN PIURA	INVERSIONES NESGAR E.I.R.L.	13/12/2023	23:38:38	Electronico

El Comité de Selección en la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

El Comité de Selección, según corresponda, declara no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial.

Obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	DETALLE	ADMISIÓN
1	INVERSIONES NESGAR E.I.R.L. con RUC Nº 20530342175	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo Nº 1) CUMPLE</b></li> <li>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. <b>CUMPLE</b></li> <li>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo Nº 2) CUMPLE</b></li> <li>d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo Nº 3) CUMPLE</b></li> <li>e) Declaración Jurada de plazo de ejecución de la obra. <b>(Anexo Nº 4) CUMPLE</b></li> <li>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. <b>(Anexo Nº 5) NO CORRESPONDE</b></li> <li>g) El precio de la oferta en SOLES. <b>(Anexo Nº 6) CUMPLE</b></li> </ul>	ADMITIDA

**III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Acto seguido, el Comité de Selección procede a La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE, obteniéndose el siguiente resultado:

Nro	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR REFERENCIAL	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE DE LA OFERTA	BONIFICACIÓN POR CONDICION DE MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL
1	<b>INVERSIONES NESGAR E.I.R.L. con RUC N° 20530342175</b>	S/ 132,590.00 (Ciento Treinta y Dos Mil Quinientos Noventa con 00/100 Soles)	S/ 132,590.00	100 Puntos	5	105

#### IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los cuatro (4) postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del artículo 75 del Reglamento.

POSTOR	A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL)	ESTADO
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	A. 2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
		FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
<b>INVERSIONES NESGAR E.I.R.L. con RUC N° 20530342175</b>	De conformidad con el artículo 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el artículo 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el artículo 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito se acredita para la suscripción del contrato	El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'768,829.64 > a una vez el valor referencial.	CALIFICADO

#### V. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

El Comité de Selección que, de acuerdo a la Admisión, Evaluación y Calificación de Oferta, procede con el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** al UNICO POSTOR: **INVERSIONES NESGAR E.I.R.L. con RUC N° 20530342175**, por un monto ofertado de **S/ 132,590.00 (Ciento Treinta y Dos Mil Quinientos Noventa con 00/100 Soles)**, para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 059 -2023-GRP-ORA-CS-AS – Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE PLANTA DE PROCESO DE PANELA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ Y CAÑA DE NARANJO DE CHONTA, DISTRITO DE MONTERO, PROVINCIA DE AYABACA, REGIÓN PIURA** y en cumplimiento con los artículo 63° del

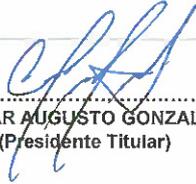
"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acción que será publicada en el SEACE 3.

... // El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación. //...

Siendo las 11:30 horas del día se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.



SEÑOR. CESAR AUGUSTO GONZALES BAZÁN  
(Presidente Titular)



SEÑOR. CESAR CHÁVEZ ZURITA  
(Miembro Titular)



SEÑOR. JOSÉ LUIS CHUQUIHUANGA YANAYACO  
(Miembro Titular)